



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EQUIPOS DE TRANSFORMACION, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°252513, solicita la contratación del servicio de **Alimentación** para la capacitación en manejo de equipos de transformación.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

FUNCION : 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META : ASISTENCIA TECNICA/ 0031

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: : 05 Recursos Determinados

RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, la cantidad de **(30 raciones)**, con el objetivo de ser repartidas a los agricultores beneficiarios del proyecto plátano; el mismo que servirá para alimentar a los participantes de la capacitación en manejo de equipos de transferencia de la ejecución del **Componente 2: ACTIVIDAD 2.4.** Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado, **ACCIÓN 2.4.2.** Capacitación en Manejos de Equipos de Transformación, del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

5. FINALIDAD PÚBLICA:

La Contratación del **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, se realizará con la finalidad de ser repartidas a los agricultores beneficiarios del proyecto plátano; el mismo que servirá para alimentar a los participantes de la capacitación en manejo de equipos de transformación, en marco de la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali"** CUI N°2525132, en cumplimiento de las metas del **COMPONENTE 2: ACTIVIDAD 2.4.** Mejora del Proceso de Transformación y Valor Agregado, **ACCIÓN 2.4.2.** Capacitación en Manejos de Equipos de Transformación, en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de **ALIMENTACIÓN** la cantidad de **(30 raciones)**, el cual se realizará con el propósito de alimentar a los agricultores beneficiarios, participantes de la capacitación en Manejos de Equipos de Transformación que serán dictados por el facilitador; en el marco de la ejecución del proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali"** CUI N°2525132.

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

SECTOR	RESPONSABLE	CARGOS	CASERIOS	RACION	TOTAL	MENU REFERENCIAL
				ALIMENTO	RACIONES	
I	JAVIER ROBERT BARJA ROSALES	EXTENSIONISTA 1	CORAZON JESUS	15	30	ARROZ CON POLLO Y PAPA A LA HUANCAINA + + REFRESCO
	KATIE DIAMY VEGA PANTA	TECNICO DE CAMPO 1	NUEVO UCAYALI			
IV	YONEL ARQUEÑO ILLATOPIA	EXTENSIONISTA 4	LOS ANGELES	15		
	VICTOR JOSÉ ALVARADO INOCENCIO	TECNICO DE CAMPO 4	ALTO YANAYACU			
			PRIMAVERA			
	TOTAL			30	30	

6.2. PLAN DE TRABAJO:

- Los alimentos se repartirán en el taller
- Hora de entrega:
 - Los almuerzos a la 1:00 pm.

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

- Lugar de entrega de los alimentos: dentro del distrito de Alexander Von Humboldt.
- Se recogerán los inservibles (los platos descartables y vasos descartables), una vez que hayan culminado de consumir sus almuerzos de los participantes.
- Al final del servicio brindado, el proveedor presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:
 - Fotografías del servicio realizado.
 - Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
 - Comprobante de pago.

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio por un (01) día en el mes de julio y un (01) día en el mes de Agosto. Asimismo, el servicio tiene un plazo de entrega del informe de (10) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

Unidad de Medida	Porcentaje de avance	Contenido del servicio	Plazo máximo del servicio
Ración	50%	· Lista de alimentación. · Acta de Entrega de alimentación.	JULIO
Ración	50%	· Lista de alimentación. · Acta de Entrega de alimentación.	AGOSTO
TOTAL	100%		

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Alexander Von Humboldt con la participación de los profesionales y técnicos del equipo del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar y fecha del taller.

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: F = 0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS:

No aplica.

13. CONFIDENCIALIDAD:

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO:

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

C.c. Archivo
File Personal

Carretera Federico Basadre Km. 163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia".

18. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará previa presentación del servicio, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico, visado por el Coordinador del proyecto y el supervisor del proyecto; ratificada por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad; tal como se detalla en el cuadro:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	RACIÓN	S/. 180.00	S/ 360.00
2	RACIÓN	S/. 180.00	

El pago del servicio se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

3. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
4. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico, visado por el Coordinador del proyecto y el supervisor del proyecto; ratificada por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de los servicios contratados, en el formato de **ANEXO N°10**.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramírez
CIP N° 183283
Responsable de Desarrollo Económico